

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6778** *BDEV NOBO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*SATIENT TECHNOLOGIES, S.L.*  
*BDEV EUROPA, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de Acuerdo de Fusión.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público lo siguiente:

1.º Las Juntas Generales de las sociedades BDEV NOBO, S.L. (la "Sociedad Absorbente"), SATIENT TECHNOLOGIES, S.L., y BDEV EUROPA, S.L.U. (conjuntamente denominadas como las "Sociedades Absorbidas"), reunidas con carácter universal en sesiones celebradas el 9 de septiembre de 2021, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción consistente en la absorción de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente, y la transmisión en bloque del patrimonio de las primeras a la segunda, adquiriendo ésta, por sucesión universal, todos los bienes, derechos y obligaciones afectos a las Sociedades Absorbidas.

2.º Los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro del Proyecto de Fusión, de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión.

3.º Los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 LME durante el plazo de un (1) mes contando desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Madrid, 6 de octubre de 2021.- El Administrador solidario de Bdev Nobo, S.L., Consejero de Satient Technologies, S.L., y Administrador solidario de Bdev Europa, S.L.U., Ignacio Alejandro Los Daneri.

ID: A210054943-1